



**UNION DE BANCOS
CUSCATLAN**

Corporación UBC Internacional



**BANCO
CUSCATLAN**

Guatemala • El Salvador • Honduras • Costa Rica • Panamá



**BANCO
CUSCATLAN**

Regionalización de la Experiencia Titularizadora de la Corporación Cuscatlán.

1998: La Primera Titularización de Remesas Familiares (\$50MM- Remesas Físicas).

1999: La Segunda Titularización de Remesas Familiares (\$25MM- Remesas Físicas).

2002: La Tercera Titularización de Remesas Familiares (\$100MM- Primera de Remesas Electrónicas MT100)

2003: La Cuarta Titularización de Remesas Familiares (\$125MM- Segunda de Remesas Electrónicas y Primera Titularización Regional de Remesas)

2004: La Quinta Titularización de Remesas Familiares (\$100MM- Tercera de Remesas Electrónicas y Segunda Regional).

2005: La Sexta Titularización de Remesas Familiares, actualmente en proceso, que de lograrse un cierre exitoso sería la Cuarta Titularización de Remesas Electrónicas y Tercera Regional).

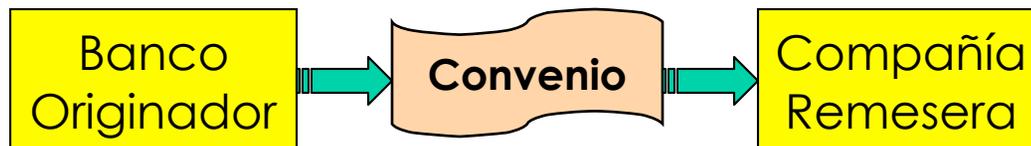
Titularización de Remesas Físicas.

Dirección Legal.

BANCO CUSCATLAN, S.A.

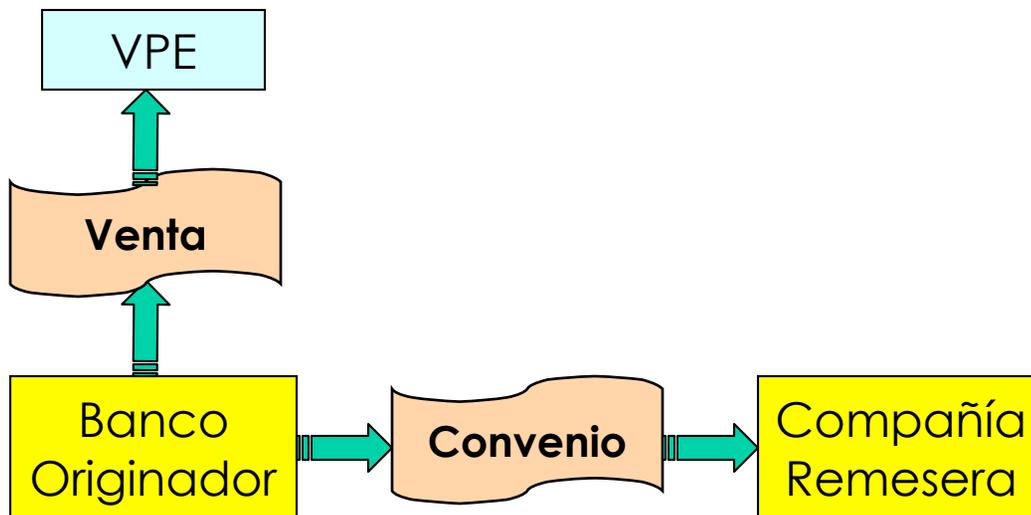
Primera Figura Jurídica.

- La Titularización de Remesas físicas funciona de la siguiente manera:
- El Banco originador celebra con la Compañía de Remesas Familiares un Convenio, por el cual La Compañía se obliga a remesar de manera exclusiva en su Cuenta Corriente abierta en el Banco originador, la totalidad de los documentos mercantiles que adquiere de sus Clientes. El Banco se obliga por su parte a otorgarle contraprestaciones de facilidad financiera, tales como liberaciones automáticas, sobregiros, etc.
- Se establece para un plazo mínimo que le dé cobertura al programa y sus efectos se someten a la ley local.
- Este es el respaldo que se exige como parte de las seguridades del Flujo Futuro.



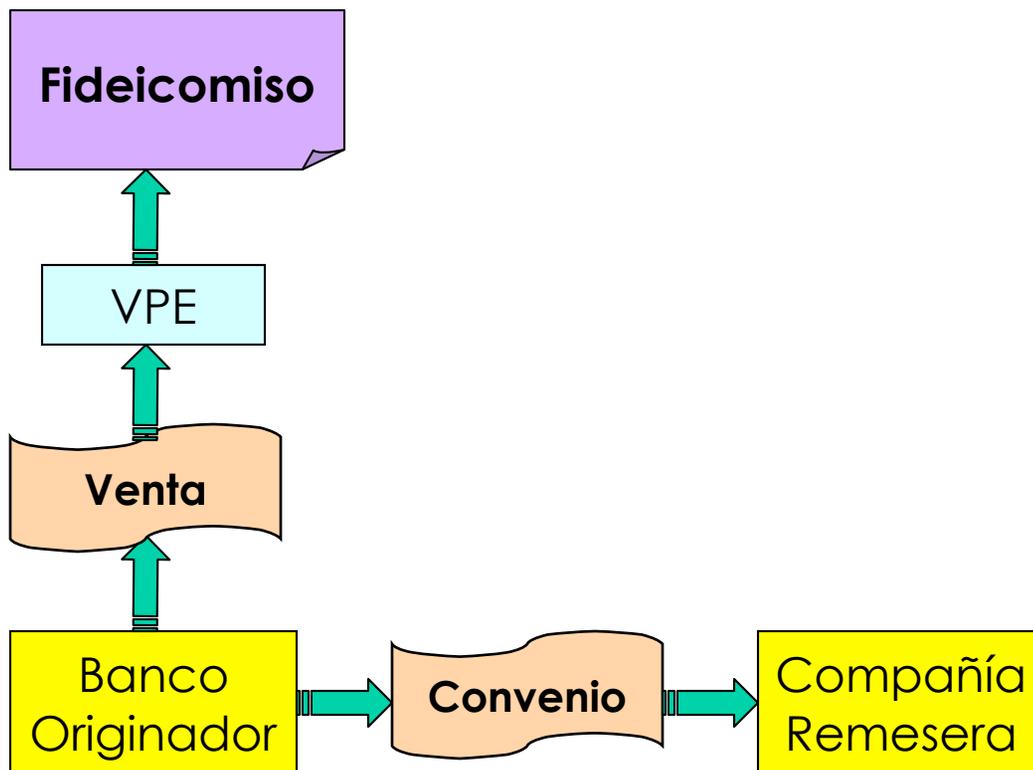
Segunda Figura Jurídica.

- La Segunda figura jurídica es la Compraventa en la que el Banco Originador le transfiere al VPE la titularidad de la propiedad sobre todos los flujos futuros de giros bancarios, cheques y demás documentos representativos de dinero que sean recibidos a su favor por transferencias familiares.



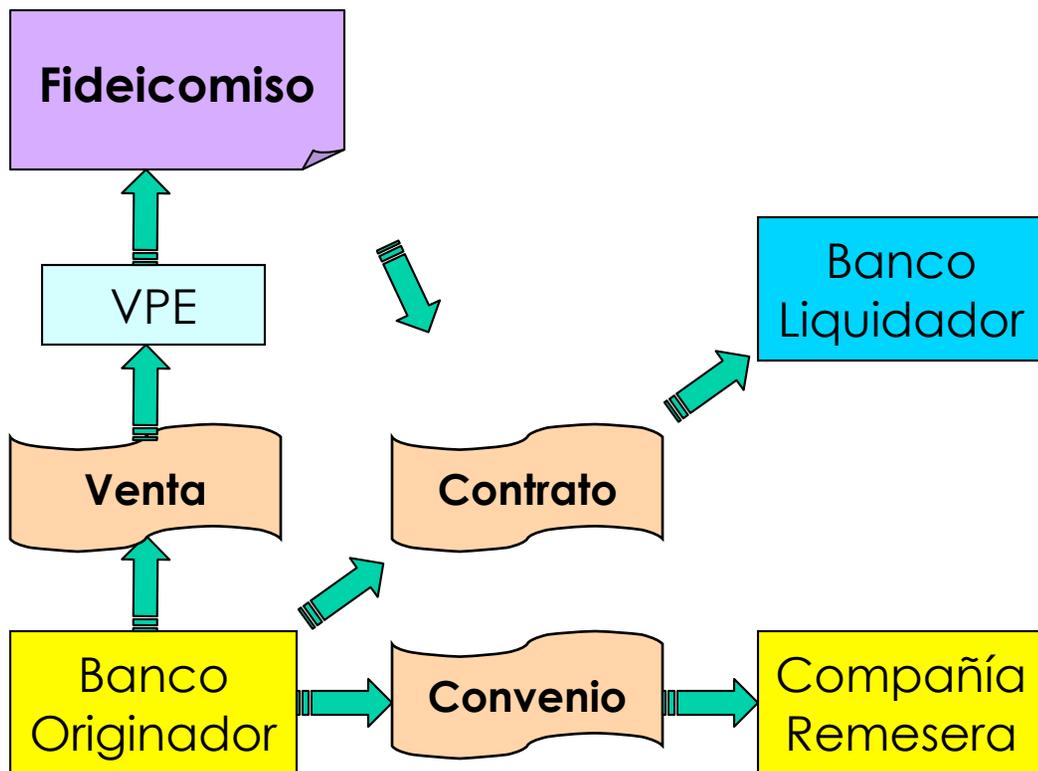
Tercera Figura Jurídica.

- El Banco Originador y el VPE constituyen un Fideicomiso en el que se definen todas las bases, procesos, forma de la emisión y de los pagos, administración, cobertura, casos de amortización acelerada y todas las demás características bajo las que la operación se regirá.

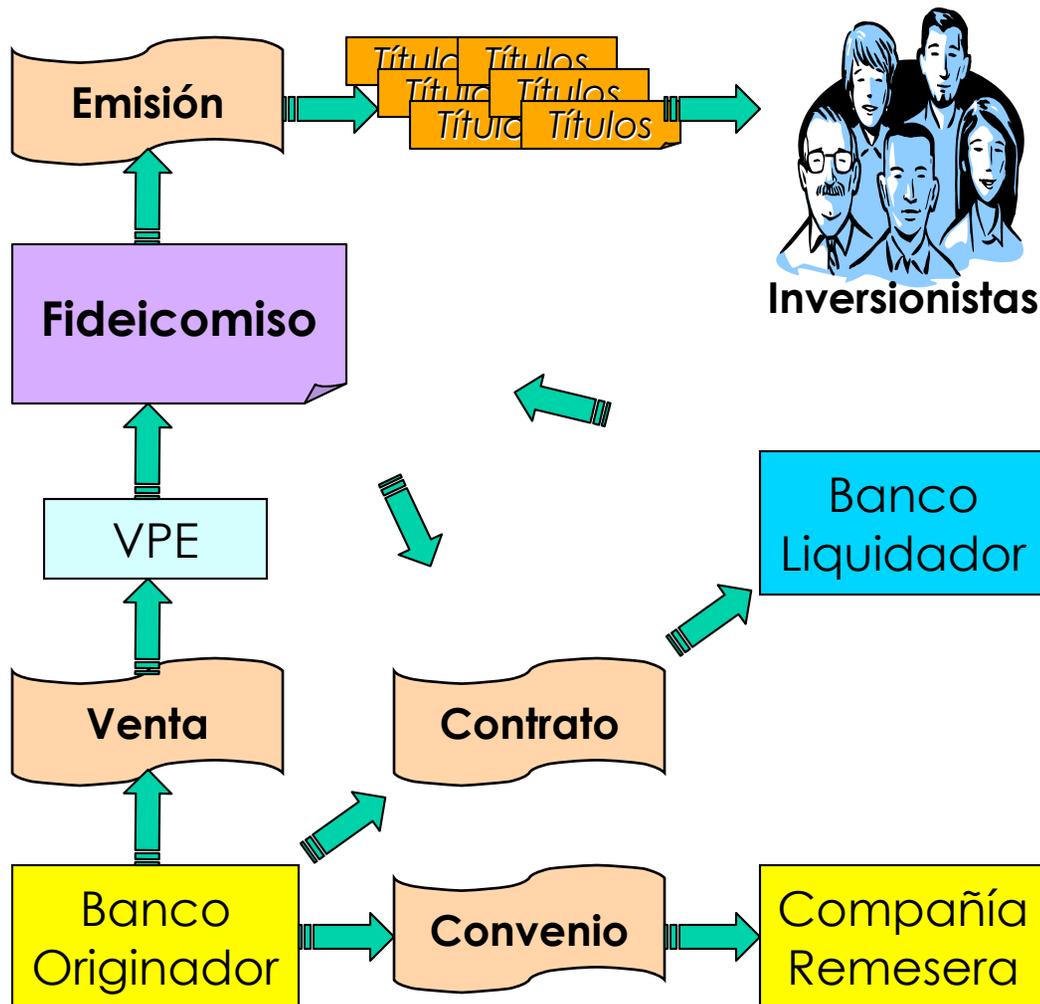


Cuarta Figura Jurídica.

- Simultáneamente, el Banco Originador y el Fideicomiso celebran con un banco liquidador un contrato por el cual, el banco originador enviará todas las remesas objeto del programa al banco liquidador para que éste realice la administración de las mismas, recolectando el valor del servicio de la deuda más la cobertura y liberando los remanentes hacia el flujo normal operativo del Banco Originador.



Cuarta Figura Jurídica.



- A continuación, el Fideicomiso otorga el instrumento de emisión privada, y emite los títulos respaldados por las remesas que son ahora propiedad fiduciaria, y administra los flujos que recibe del banco liquidador

Aspectos relevantes a tomar en cuenta.

- El Banco Originador no puede garantizar el flujo futuro. Este se ha determinado en base a proyecciones estadísticas.
- Existen eventos de amortización acelerada ó temprana que se refieren de manera general a casos en que el Banco Originador cayera en situaciones de insolvencia, suspensión de pagos, atrasos de las amortizaciones.
- La titularización se hace sobre la base de las compras a futuro que ha efectuado el VPE, en los términos de transferencia explicados.
- En algunas legislaciones y bajo determinadas circunstancias, se vuelve necesaria la autorización previa de los entes supervisores.
- Se requieren opiniones legales de abogados locales de todas las jurisdicciones que intervienen en la transacción.

Titularización de Remesas Electrónicas Regional.

Dirección Legal.

BANCO CUSCATLAN, S.A.

El Negocio de las Remesas Electrónicas

Guatemala • El Salvador • Honduras • Costa Rica • Panamá



Descripción General de las Transferencias SWIFT MT103

- Las Transferencias Swift MT103 son un tipo de mensaje electrónico utilizado por los bancos mediante una Entidad denominada “Sociedad para la Telecomunicación Interbancaria Mundial”, que en inglés se dice “Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication”, por lo cual sus siglas son "SWIFT", red de trabajo que instruye a los bancos corresponsales para realizar pagos de ciertos montos a los beneficiarios en cada uno de los países.
- Las Transferencias MT 103 comprenden aproximadamente el 99% de todos los mensajes SWIFT.
- Las Transferencias MT103 son generadas por una amplia base de diversas actividades económicas.

Descripción General de las Transferencias SWIFT MT103

- A pesar que las transferencias MT 103 no proveen descripciones de la transacción subyacente, es muy probable que dichos flujos generalmente incluyan:
 - Transferencias voluntarias de clientes individuales.
 - Fondos enviados a familiares por residentes en el exterior.
 - Transferencias procedentes de la exportación de servicios.
 - Turismo.
 - Servicios Financieros.
 - Flete y Transporte.
 - Transferencias procedentes de la exportación de bienes.
 - Inversiones.
 - Otros.

Factores de Crecimiento para las Remesas.

- a. Tratado de Libre Comercio en Centroamérica.
- b. Plan Puebla Panamá
- c. Tratado de Libre Comercio con México, Chile y República Dominicana con El Salvador.
- d. La administración gubernamental de la Deuda Externa debido a la emisión de bonos.
- e. Remesas Familiares de ciudadanos viviendo en el extranjero.
- f. La iniciativa de la Cuenca del Caribe.
- g. Regionalización de los Negocios y de las Empresas.

Los Acuerdos de Libre comercio parecen estar generando flujos de inversión a los países centroamericanos, así como pagos a las exportaciones cada día crecientes.

Esquema General de las Titularizaciones Regionales

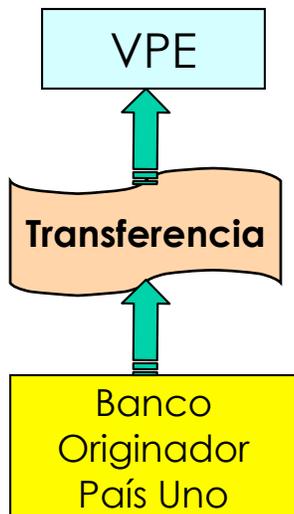


Guatemala • El Salvador • Honduras • Costa Rica • Panamá

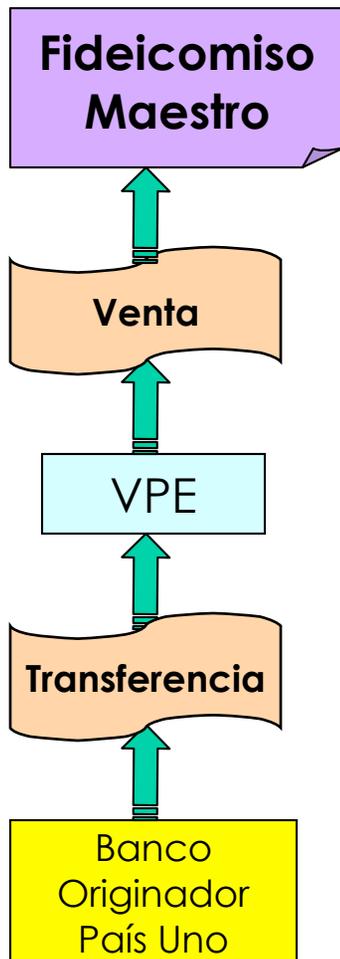
 **BANCO
CUSCATLAN**

1. Diagrama Transaccional

- El Banco Originador País Uno celebra un contrato de transferencia con el VPE, mediante el cual le cede los flujos futuros de transferencias electrónicas SWIFT.

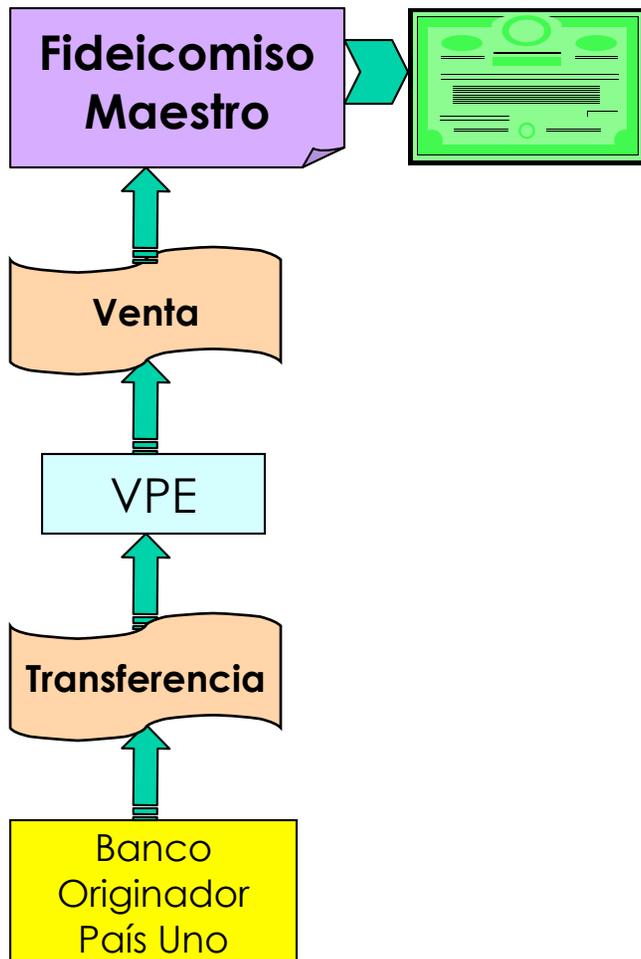


2. Diagrama Transaccional



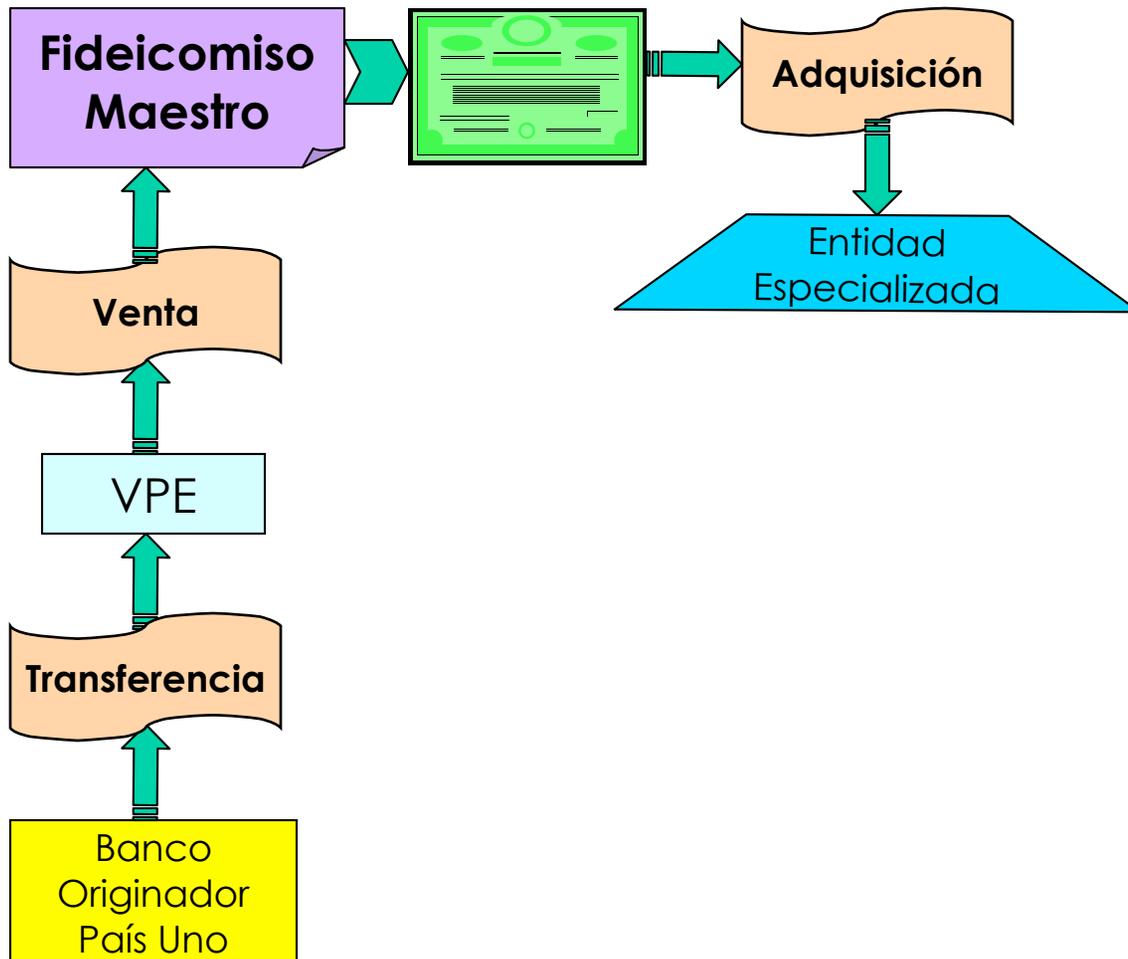
- El Banco Originador P1 y el VPE constituyen un Fideicomiso Maestro en el que se definen todas las bases, procesos, forma de la emisión y de los pagos, administración, cobertura, casos de amortización acelerada y todas las demás características bajo las que la operación se regirá.
- Asimismo, mediante un contrato de Venta, son cedidos los flujos por el VPE al Fideicomiso Maestro.

3. Diagrama Transaccional



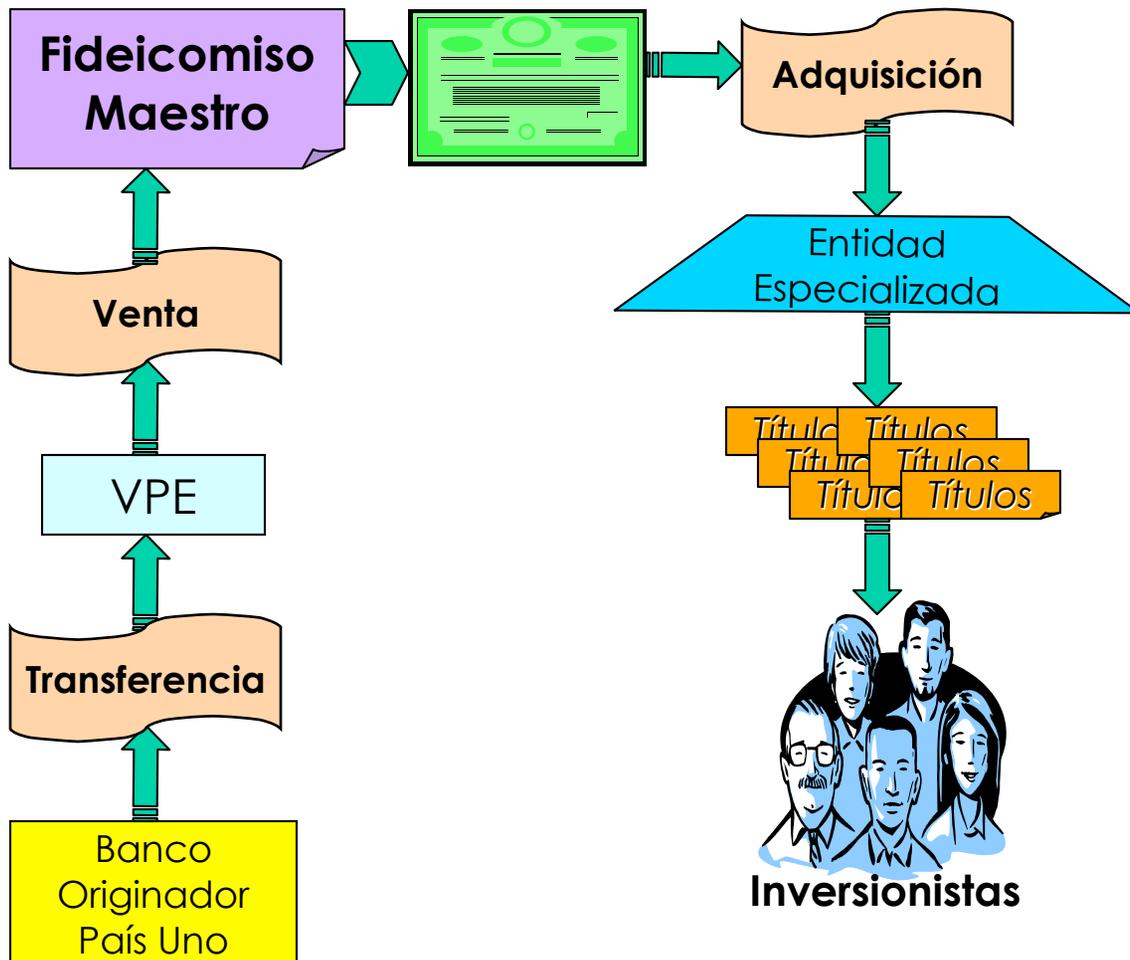
- Dentro del mismo Fideicomiso Maestro, éste emite un Certificado que representa los Flujos que son de su propiedad en virtud de la transferencia del VPE por la constitución del Fideicomiso.

4. Diagrama Transaccional



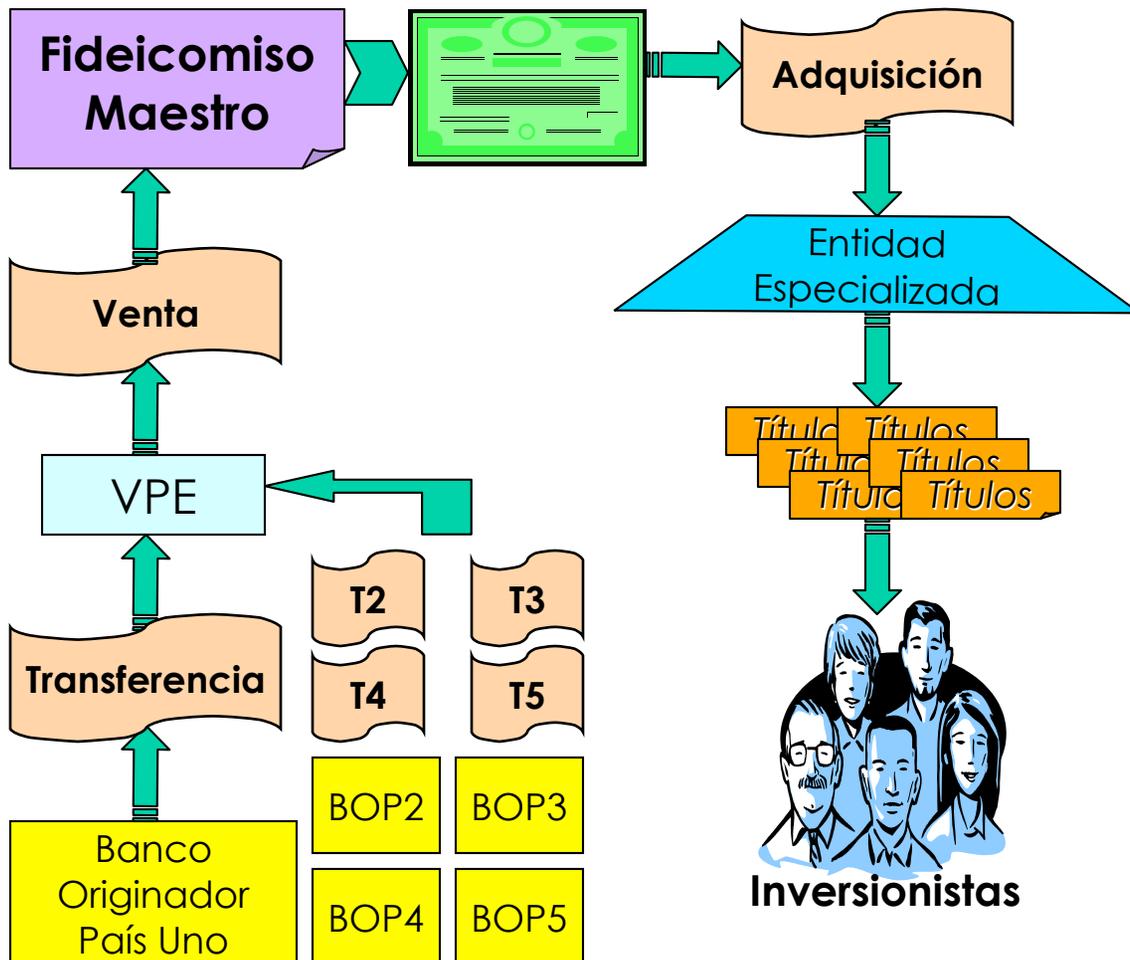
- Este Certificado es transferido mediante un Contrato de Adquisición de Certificado, a una Entidad Especializada Intermediaria de Inversiones Diversificadas en Mercados Emergentes.

5. Diagrama Transaccional



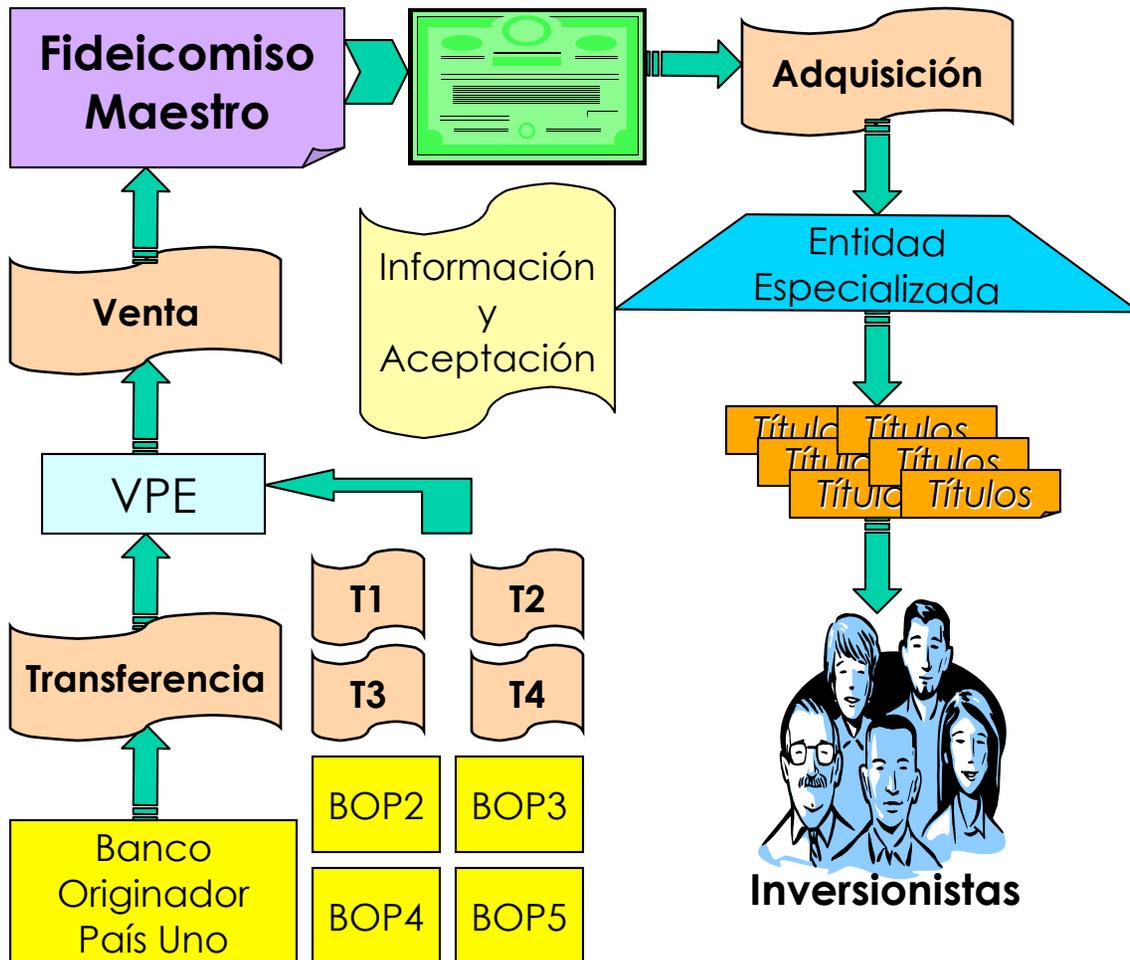
- La entidad Especializada emite, en conjunto con el BOP1, la Serie 1 de los Títulos que son colocados en la cartera de inversiones a la que los clientes institucionales de la intermediaria tienen acceso.

6. Diagrama Transaccional



- Los demás Bancos Originadores Países 2, 3, 4 y 5, son incorporados a la figura a través de sus propios contratos de Transferencia y mediante la firma de una Modificación al Fideicomiso Maestro, con lo que se emite un nuevo Certificado que es adquirido por la Entidad Especializada quien emite nuevas series de títulos.

7. Diagrama Transaccional



- De manera integral a la transacción, todos los bancos celebran con sus respectivos bancos corresponsales de transferencias SWIFT, contratos por los cuales les informan que los flujos de transferencias SWIFT han sido cedidos a un programa de titularización formado por las figuras anteriormente señaladas, lo cual éstos aceptan de manera que las transferencias serán enviadas al Fideicomiso para que éste administre las reservas de cobertura y el servicio de la deuda, liberando los remanentes hacia el banco originador de destino.

8. Diagrama Transaccional



- Por otro lado, el programa puede ser acompañado por un proveedor de refuerzo de garantía, como lo puede ser una compañía aseguradora ó una compañía afianzadora, que le da a los títulos un respaldo para mejorar la calificación de riesgo.

Conclusiones

- No cabe duda que la figura jurídica del fideicomiso constituye una herramienta legal versátil, que permite atraer inversión de forma segura y transparente, dentro de un mercado financiero mundial globalizado en el que las estructuras financieras requieren cada día más puntos de control, de cara a los estándares internacionales contra el lavado de activos, así como frente a la competitividad en ambientes cada vez más exigentes.
- En este contexto, los fideicomisos constituyen una oportunidad relevante para nuestras economías, que sanamente usadas contribuyen generosamente al desarrollo de los pueblos.
- El fideicomiso es una figura bondadosa incluso desde sus orígenes históricos. Creemos firmemente que la divulgación académica y práctica del conocimiento fiduciario, es verdaderamente positiva para nuestras economías emergentes, y una fuente más de crecimiento para nuestras naciones.

GRACIAS POR SU ATENCION

BANCO CUSCATLAN EL SALVADOR

*Km. 10 Carretera a Santa Tecla, Edificio
Pirámide Cuscatlán, Nueva San Salvador, El
Salvador, C. A.*

Apdo. 626 Cable Cuscatlán

Phone: (503) 228-7777

BANCO CUSCATLAN GUATEMALA

*15 Calle 1-04, Zona 10, Edificio Céntrica
Plaza, Guatemala, Guatemala, C. A.*

Phone: (502) 366-2828

BANCO CUSCATLAN PANAMÁ

*Edificio Credicorp Bank Panama No.
120 Calle 50, Piso No. 28 Apartado
postal 0816-04143 Panamá*

Phone: (507) 206-3500



CORPORACIÓN UBC INTERNACIONAL, S.A.

Calle Aquilino de la Guardia #8

*Edificio IGRA, 5th Floor Panama City, Republic of
Panama/*

*Pirámide Cuscatlán, Km. 10 ½ Carretera a Santa
Tecla, Nueva San Salvador*

Departamento de La Libertad, Nueva San Salvador

El Salvador, América Central

BANCO CUSCATLAN COSTA RICA

*De la Rotonda Juan Pablo II, 150 metros al
norte, La Uruca, Costa Rica, C. A.*

Phone: (506) 299-0299

BANCO CUSCATLAN HONDURAS

*Centro Comercial El Dorado, BLvd.
Morazán, Tegucigalpa Apartado
Postal 3136*

Phone: (504) 236-6864

Guatemala • El Salvador • Honduras • Costa Rica • Panamá



**BANCO
CUSCATLAN**